

22

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
calle 12 No. 9-23 Piso 5 Virrey Torre Norte

Bogotá D.C., 02 SEP 2022

REF: 2022-00004

En atención a lo solicitado por la parte actora, el despacho dispone:

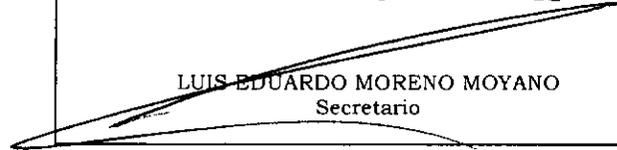
Decretar el embargo de los inmuebles distinguidos con los folios de matrícula inmobiliaria números 156-112562 y 176-105051. Comuníquesele al Registrador de Instrumentos Públicos, para que proceda de conformidad con el artículo 593 numeral 1° del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(2)

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 042
fijado hoy 05 SEP 2022


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

